



Diario con distribución en todo el territorio nacional

Número 4130 Año 21

JUEVES 28 SETIEMBRE, 2023



Inscrito en el  
Ministerio de Educación y Cultura

N° 01904

Depósito Legal

N° 332.141

Director:

**Eduardo Dilavarian Carrizo**

Redactora Responsable:

**Dra. Sandra Echandi Imbrigo**

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02

Fax: 2903 21 28

**En Maldonado:**

Calle EL FOQUE

esq. Santa María

Tel.: 042 577 191

Punta Ballena

**P. Agorrodó 780 - San Carlos**

En Ciudad de la Costa:

Roque Saenz Peña

Manzana 26 Solar 1

Shangrilá

**En Canelones**

Ruta 5 Km 35 - Joanicó

**En La Paz**

Zorrilla de San Martín 518

**En Las Piedras**

Libres 508

**En Pan de Azúcar**

Peluffo Manz.H, Solar 203

Pando - Canelones

**En Colonia**

Dr. Fosalba 616

**En Carmelo**

Zorrilla de San Martín 314

**En Durazno**

Manuel Oribe 633

**En Nueva Palmira**

J. Laguna y Estados Unidos

**En Nueva Helvecia**

Gilomen 690

**En Flores**

Carlos Ma. Ramírez 524 - Trinidad

**En Florida:**

Independencia 822

**En Minas**

Garibaldi 1279 Bis

**En Paysandú:**

Proyectada 26, 1900 Bis entre 2 y 3

**En Rocha:**

Dr. José P. Rodríguez 133

**En San José**

Figueroa 402 - San José

Zorrilla de San Martín s/n

Ecilda Paullier

**En Soriano:**

Carlos Puig 1894 - Dolores

Itzaingó 324 - Mercedes

**En Tacuarembó**

Calle 1435 M 603 S 596

Ruta 6 y 26.

Manuel Oribe 557 - Paso de los Toros

**En Treinta y tres**

Manuel Meléndez 1288.

**En Río Negro**

Av. 18 de julio 1512.

**En Rivera**

Florencio Sánchez 940

**En Salto**

Uruguay 764 - Salto

**Redacción:**

César Pérez

099 984 500

qslvirtual@vera.com.uy

**Administración:**

Pza. Independencia 723 of. 703

Tel.: 2902 17 02 Fax: 2902 42 56

Avsco: 2902 42 56 Impresión: Poligraf S.R.L.

Página web: www.tribunales.com.uy

E-mail: tribunales@multitel.com.uy

## APERTURAS DE SUCESIONES

Ley 16.044 Arts. 3° y 4°

Los Sres. Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2° Turno, dictada en autos: "QUINTANA LARROSA, PABLO - SUCESIÓN" IUE 2-80241/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Pablo Donado Quintana Larrosa, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Libertad, 11 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

10p. 15 al 28 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos: "FIGUEREDO ESCOLAS, JESUS y otro - SUCESIÓN" IUE 2-71679/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JESUS MÁXIMO FIGUEREDO ESCOLAS o JESÚS MÁXIMO FIGUEREDO ESCOLÁS y RAMONA TORRES ESCOLAS o RAMONA TORRES ESCOLÁS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZÁLEZ BAYARRÉS - Actuario Adjunto.

10p. 15 al 28 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, ANA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-74980/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ANA RUFINA DE LOS SANTOS y ATANACIO CELZO ALEN CARNALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

10p. 18 al 29 de setiembre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos: "PEDROARENA REBOLEDO, MILTON - SUCESIÓN" IUE 2-75208/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MILTON ANIBAL PEDROARENA REBOLEDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 19 de setiembre al 2 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "GARIN SUAREZ, VERGELINA - SUCESIÓN" IUE 2-37381/2018, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Vergelina GARIN SUAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 20 de setiembre al 3 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en autos: "ROSA RUS, LUIS - SUCESIÓN" IUE 2-12410/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Luis Emilio ROSA RUS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 21 de setiembre al 4 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos: "SATKAUSKAS PAZ, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-58995/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE JUAN SATKAUSKAS PAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA - Actuario.

10p. 21 de setiembre al 4 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, dictada en autos: "MARTINEZ TABAREZ NESTOR. SUCESION.-" IUE 2-16622/2019, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NESTOR MARCELINO MARTINEZ TABAREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 21 de setiembre al 4 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos: "GAMBA REGUENGO, JUAN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-78940/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARIA ANTONIA FERNANDEZ SANCHEZ Y JUAN CARLOS GAMBA REGUENGO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 12 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA ÁVILA - Actuario Adjunto.

10p. 21 de setiembre al 4 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13° Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ COSTALES, JORGE - SUCESIÓN" IUE 2-6077/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s JORGE FERNANDEZ COSTALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por: XIMENA LOURDES GONZÁLEZ BAYARRÉS - Actuario Adjunto.

10p. 25 de setiembre al 6 de octubre de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

© 2902 4256

diario@tribunales.com.uy



www.tribunales.com.uy

## APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "ALCINA CHIAZZARO, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-83034/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Carlos Alberto ALCINA CHIAZZARO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 13 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARÍA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA - Actuario Adjunto.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos: "LESCANO PAULO, GRACIELA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-77543/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GRACIELA BEATRIZ LESCANO PAULO y de JOSÉ NELSON SIOLA MESA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA - Actuario Adjunto.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos: "MARIGLIANI PEREZ, NORMA - SUCESIÓN" IUE 2-79599/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NORMA NELIDA MARIGLIANI PEREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuario.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "O'NEIL DOMINGUEZ, FABIÁN - SUCESIÓN" IUE 2-77378/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s FABIAN ALBERTO O'NEILL u O'NEIL DOMINGUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 05 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 26 de setiembre al 9 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "NICOLA CABRERA, DIONISIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-55741/2023, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s DIONISIO NICOLA CABRERA y EGRISILDA GERONIA GUERRA URIBARRI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ANA CLAUDIA ONGAY GAAR - Actuario.

10p. 27 de setiembre al 10 de octubre de 2023



El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay...

## EMPLAZAMIENTOS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1° Turno, dictada en autos: "ZECHARIES MERMELSTEIN LEONARDO ALBERTO C/ SILVERA DIAZ ALFREDO LEONARDO Y DIAZ SILVERA NILDA MODESTAEJECUCION HIPOTECARIA" IUE 20-310/2001, por resolución N° 2302/2017 de fecha 04/10/2017, se cita, llama y emplaza a sucesores o interesados a cualquier título de ALFREDO

LEONARDO SILVERA DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 12 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: MÓNICA BEATRIZ FALÓTICO CAPÓ - Actuario.

10p. 18 al 29 de setiembre de 2023

## INCAPACIDADES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27° Turno, dictada en autos: "PERCINCULA YAMANDÚ, ANA - INCAPACIDAD" IUE 2-59353/2022, se hace saber que por Resolución N°2206/2023 de fecha 13/06/2023, se declaró que la Sra. ANA PERCINCULA padece de un grado de discapacidad total que le impide ocuparse de su persona y bienes, requiriendo la asistencia permanente de terceros,

por lo que corresponde la aplicación de salvaguarda máxima designándose como curador definitivo al Sr. DIEGO SÁNCHEZ, quien acepto el cargo el día 13/06/2023. Montevideo, 30 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuario Adjunto.

10p. 18 al 29 de setiembre de 2023

## RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "MANUZZI, GABRIEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65075/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: AMERICO MANUZZI Y NELIDA JOSEFINA FRATINI, inscripta el día 02/02/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Soriano, Acta N° 6, en el sentido que: Donde dice en el margen "...Nélida Fratini..." debe decir "...Nélida Josefina Fratini..."; y en el cuerpo Donde

dice "...de nacionalidad oriental..." debe decir "...de nacionalidad Argentina..." ;Donde dice "...nacida el 14/10/1938..." debe decir "...nacida el 04/10/1938..."; Donde dice " que es hija de Santos Frantini..." debe decir "...que es hija de Sante Fratini..." por así corresponder. Montevideo, 15 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO - Actuario Adjunto.

10p. 15 al 28 de setiembre de 2023

JUEVES

28

SETIEMBRE

# AVISOS del DÍA

## APERTURAS DE SUCESIONES

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos: "TOBLER TORTEROLO, MARTA SUCESIÓN" IUE 2-46882/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s MARTA CELIA TOBLER TORTEROLO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por: BETTINAINÉS CERIANI BIANCHI - Actuario Adjunto.

10p. 28 de setiembre al 11 de octubre de 2023

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "CODINA ACUÑA, SANTIAGO - SUCESIÓN" IUE 2-76157/2022, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s SANTIAGO CODINA ACUÑA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - Actuario.

10p. 28 de setiembre al 11 de octubre de 2023

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial

Publicamos sus edictos en el Diario Oficial



# REMATES

**MATÍAS ROMERO**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "LECUNA PIATTI, SEBASTIAN c/ BELLI GALLO, JUDITH - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-42883/2021, SE HACE SABER: que el día Miércoles 25 de octubre de 2023 a las 14:30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANTRCI), por medio del rematador Matías Romero González, Mat. 6685, en acto presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado se llevará a cabo en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el remate del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que integra el edificio construido en terreno sito en la 7ma. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el N° 12.976. El inmueble fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley N° 14261 y según plano del Agrimensor Hugo Miguel Oliveri Milanese de 11/1979, cotejado por la Dirección Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 26.12.1979 e inscripto en la mencionada Dirección con el N° 90.963 el 28.12.1979, consta de una superficie de 267m 89dm, con 8m 60cm de frente al sur a la calle Daca N° 1931, entre las calles República y Arenal Grande, distando el punto medio de dicho frente 46m 30cm de la esquina con la calle Arenal Grande. La Unidad 001 esta empadronada individualmente con el N° 12.976/001 y según el citado plano se ubica en planta baja, a cota 0m 0cm, tiene un área de 41m 11dm y en planta azotea a cota más 2m 30cm, tiene un área de 5m 6dm. Superficie total de la Unidad: 46m 17dm. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea A1 (bien común)- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura.- Si el precio total de lo rematado superare las UI 1.000.000 se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica, de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente modificativas y sus decretos reglamentarios. b) Será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 3,66% del precio del remate. c) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, que ascienden al 1,22% del precio del remate. d) Se desconoce el estado ocupacional del bien, la existencia o no de arrendamientos así como la situación actual de las construcciones, y la existencia de deudas por construcción ante la I.M de Montevideo y el B.P.S.- e) Solamente podrá ser imputado al saldo de precio los tributos necesarios para la escrituración, esto es contribución inmobiliaria y el impuesto de primaria. f) No existe deuda de contribución inmobiliaria según surge del certificado de gravámenes de la IMM expedido el 17.03.2023.-. Existe deuda del impuesto de primaria desde 2017. g) El plazo para la consignación del saldo de precio del remate será de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto probatorio del remate el que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por semana de turismo. h) Se desconoce la existencia de gastos comunes. i) En caso de estar el mejor postor exonerado de la seña y del precio, igualmente deberá pagar la comisión del rematador y los gatos del remate j) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación presentada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los DDHH 1309 primer piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- Montevideo, veinte de setiembre de dos mil veintitres. Montevideo, 25 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: ROSA de los ÁNGELES FERNÁNDEZ ROUCO - Actuario.

1p. 28 de setiembre de 2023

**SERGIO FAIN**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CAMBARERE POSE, HUGO Herencia Yacente" IUE 2-53168/2016, se hace saber que el día 20 de octubre de 2023 a las 13.30 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328 R.U.T. 213918210016, presidido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 002 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 21.496/002, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Álvaro Lanfranconi de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70.947 el 8 de enero de 1973, tiene una superficie de 386 metros 51 decímetros, con 10 metros 81 centímetros de frente al Noroeste a la Av. 18 de julio, al Sureste 18 metros 12 centímetros de frente a Cnel. Brandzen y 12 metros 65 centímetros al Sur de frente a la calle Juan Paullier. La unidad 002, según plano citado que fue cotejado porm la División Capital del Departamento de la Dirección General de Catastro, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0 metro 0 centímetro, tiene una superficie de 56 metros 97 decímetros, y se encuentra empadronado individualmente con el No. 21.496/002. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto mediante transferencia bancaria, letra de cambio o en efectivo hasta U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón). Todo exceso de este último valor se hará efectivo mediante letra de cambio, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes No. 19.210, 19.478 y 19.889 modificativas, concordantes y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que respecto del estado ocupacional del inmueble, se inició expediente de desalojo precario IUE 2-

29454/2019 ANEP C/ ALEJANDRO BERETECHÉ se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 4) Que solamente podrán ser imputados al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate 5) El plazo para consignar el saldo del precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de Turismo. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en Rondeau 1750 Tercer Piso de la Ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se expide el presente, en Montevideo, a los 26 días del mes de setiembre de 2023. Montevideo, 26 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARIANNINA ÁLVAREZ MEDINA - Actuario Adjunto.

1p. 28 de setiembre de 2023

**MERCEDES RODRÍGUEZ**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/OSCAR DAMIAN GILES LOPEZ-CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPCION-" IUE 442-639/2020, se hace saber que el 12 de octubre de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Señora Rematadora Mercedes Rodríguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016 presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca HYUNDAI, modelo H1, año 2014, Chasis N° KMJWA37RAEU602475, Motor N° G4K6GDA361808, matriculas MAF 3182 según surge de peritaje presentado en autos y empadronado con el N° 902763780 del departamento de San José. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. 4) Que se desconoce la situación jurídica del bien a subastarse. 5) Que se desconoce si sobre el bien a subastarse recaen prendas, embargos, y/o interdicciones de cualquier tipo, así como cualquier otro tipo de gravámenes. 6) Que se desconoce si existe deuda por concepto de patente y/o multas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: MARTHAADRIANA LÓPEZ GUISANDE - Actuario Adjunto.

1p. 28 de setiembre de 2023

**MERCEDES RODRÍGUEZ**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ELBIO GUSTAVO MUÑOZ GOMEZ-CONTRABANDO-" IUE 442-481/2021, se hace saber que el 12 de octubre de 2023, a la hora 10:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 la Señora Rematadora Mercedes Rodríguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016 presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor: Un vehículo marca BMW, modelo 320i, año 1991, Chasis N° WBACB11000FC55403, Motor N° 32330421206S2 y con placas matriculas de Argentina BBD 402 según surge de peritaje presentado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por: GRACIELA MIRYAM CAMPOS SANTO - Actuario.

1p. 28 de setiembre de 2023

rematesyventas.com.uy

**El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay**

The advertisement shows a screenshot of the website interface with various auction listings for properties and vehicles, including details like dates, prices, and agent information.



Fuente: Poder Judicial

## NOTICIAS INSTITUCIONALES

### Presidente Corte IDH apoyó instancias de diálogo y reflexión en países de A. Latina

La vigésimo octava edición del encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina en la ciudad de San José, Costa Rica, inició sus actividades con la exposición de los representantes de los principales organizadores de este evento: Daniel Kriener, Embajador de la República Federal de Alemania en Costa Rica; Fernando Castillo Viquez, Magistrado Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica; Ricardo C. Pérez Manrique, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH); Evelyn Gaiser, Directora de la Oficina Nacional de la Fundación Konrad Adenauer en Costa Rica; Hartmut Rank, Director del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer; Álvaro Sánchez González, Presidente del Colegio de abogados y abogadas de Costa Rica. En su discurso, el Presidente de la Corte IDH y ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, en el período 2012-2017, Dr. Ricardo C. Pérez Manrique, destacó que esta es una "oportunidad única para compartir experiencias, buenas prácticas y reflexiones sobre la labor de los tribunales y las cortes constitucionales en



un mundo en constante cambio". Asimismo, destacó la importancia del rol que cumplen los tribunales, la protección de los "derechos más elementales y básicos de las personas" y además expresó que el derecho es un instrumento que "al tiempo que modula la conducta humana se ve alterado por ella". "La Corte IDH es consciente de esta realidad", dijo Pérez Manrique, quien además agregó que los tratados de derechos humanos son "instrumentos vivos cuya interpretación tiene que acompañar la evolución de los tiempos y la condición de vida actual". También, enfatizó en la importancia de adaptar los contenidos de las normas a las realidades concretas, ya que "sería erróneo suponer que los conceptos y principios jurídicos son inmutables y atemporales".

### Presidente SCJ asiste a XXVIII encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de A. Latina

El pasado 20 de setiembre inició la vigésimo octava edición del encuentro de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina en la ciudad de San José, Costa Rica. El prestigioso evento tendrá una duración de tres días, donde se desarrollarán una serie de paneles para dialogar e intercambiar experiencias, que facilitarán debates enriquecedores sobre los temas constitucionales más relevantes de la región, así como la promoción de la justicia abierta, los desafíos de la protección del derecho a la salud o la constitucionalización del derecho penal. La organización del evento está a cargo de la Fundación Konrad Adenauer, a través de su Programa Estado de Derecho para Latinoamérica, además de colaboración de la Sala Constitucional de la Corte



Suprema de Justicia de Costa Rica y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La ceremonia reunirá a delegados de trece países de Latinoamérica, entre ellos, asistirá como representante del Poder Judicial de Uruguay, la Señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dra. Doris Morales Martínez. Asimismo, participarán del evento autoridades del ilustre Tribunal Constitucional Federal de Alemania.

### Timbre registral de Testamentos y Legalizaciones puede abonarse en línea

Recordamos que desde el 20 de abril se encuentra habilitado el pago electrónico del Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones (art. 21 de la ley n° 17.707). Este timbre es necesario para realizar el trámite de solicitud de información de testamentos a través de la Ventanilla Única Judicial. Los usuarios pueden optar por realizar el pago adquiriendo el timbre físicamente, como se ha venido haciendo hasta ahora, o realizar el pago utilizando la web. En este último caso el sistema adjunta el recibo correspondiente al certificado emitido. El artículo 21 de la ley n° 17.707 crea el "Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones", estableciendo que su valor se ajustará de forma semestral en función de la variación del Índice de Precios del Consumo. La norma establece, además, que será recaudado por la Suprema Corte de Justicia y que su producido constituye un fondo propio del Poder Judicial. El tributo está vigente desde noviembre de 2003.

## NOTICIAS INSTITUCIONALES

### Se habilitó consulta digital de registros notariales en Ventanilla Única Judicial

Se habilitó en Ventanilla Única Judicial la consulta de escrituras digitalizadas de la Inspección General de Registros Notariales (IGRN). A través de esta modalidad, los usuarios podrán consultar en la base de datos de la IGRN las escrituras que se digitalicen a partir del 3 de julio del corriente. Para acceder a la información solo se necesita ingresar con su usuario a Ventanilla Única, dirigirse a "Archivo Registros Notariales", indicar el nombre del Escribano/a o número de Caja Notarial del mismo, fecha de la escritura de su interés y tipo de acto



(ejemplo: una compraventa). Posteriormente el sistema arrojará el documento solicitado en formato PDF, que podrá ser descargado por el usuario.

## NOTICIAS JUDICIALES

### Suspensión de plazos para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º y 4º turnos

La Dirección General de los Servicios Administrativos comunica que los días 28 y 29 de setiembre de 2023, se hará uso de la suspensión de plazos procesales para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º y 4º turnos, con motivo de la implementación del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) en dichas sedes.

### Suspensión de plazos para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Paysandú

Viernes, 15 Septiembre 2023

La Dirección General de los Servicios Administrativos comunica que los días 21 y 22 de setiembre de 2023, se hará uso de la suspensión de plazos procesales para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Paysandú de 1º, 3º, 5º, 6º y 7º turno, con motivo de la implementación del Sistema de Gestión de Juzgados Multimateria (SGJM) en dichas sedes.

### Actualización monto de Tasa Judicial

Jueves, 14 Septiembre 2023

De acuerdo a lo establecido por el art. 149 de la ley 16.462, el valor de la Tasa Judicial a regir para el cuatrimestre setiembre -diciembre del presente año asciende a \$650 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta).

### SCJ declara día inhábil para Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja

Martes, 22 Agosto 2023

La Suprema Corte de Justicia dispuso por Resolución n° 117/2023 declarar la inhabilidad de los plazos procesales en el Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, para el día 17 de agosto del corriente.

**UNIVERSAL**  
Ideas & Contenidos

970universal.com  
970universal en vivo

Domingos Canal de Youtube : Ideas y Contenidos

Sábados

rematesyventas.com.uy

El Sitio de Remates y Ventas más completo y moderno del Uruguay...